

0001 178

155358

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 41</u>
SUBCLASE <u>B</u>

P - 39.404

A 83374 b

REHECHA I

155358



Memoria descriptiva

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

a nombre de GLOBOTEX AG.

entidad / ~~de nacionalidad~~ suiza

con domicilio en Grosshaus am Kolinplatz, Zug, Suiza

por: "UN PAR DE MEDIAS HASTA LA CADERA"

(Clase Internacional A41b)

204:73

155358



El invento se refiere a un par de medias hasta la cadera, constituido por dos medias sueltas que llegan hasta las caderas o el talle, confeccionadas por separado en tricotosas circulares o máquinas calcetadoras, y a cuyas partes largas de las piernas siguen inmediatamente partes para las caderas que llegan hasta el talle y en las que, en la zona de los lados interiores enfrentados entre sí, se encuentra en cada caso una incisión o escotadura que se extiende desde el borde superior hasta la entropierna, en dirección longitudinal.

Las medias hasta la cadera para señoras, es decir, las medias pantalón, en las que, en la parte del pantalón de forma de braga, asientan dos medias finas unidas con ella mediante tejido de punto, son extraordinariamente cómodas de llevar, puesto que las partes de las piernas, que llegan hasta la entropierna, son soportadas directamente por la parte de braga de las medias pantalón, con lo que, especialmente en las estaciones cálidas, hacen que pueda prescindirse de un cinturón de cadera o de un ligero. Ello asegura asimismo un buen asiento, ceñido uniformemente, de las medias adosadas a la parte de braga, puesto que ya no están colgadas únicamente de dos puntos, tal como de otro modo es usual al emplearse ligeros. Los inconvenientes de las medias pantalón finas para señoras estriban en su precio relativamente alto, debido sin embargo a la técnica de su confección, así como en el hecho de que, una vez que se ha deteriorado una parte de la pierna, toda la media pantalón ha quedado entonces inservible.

Estos inconvenientes de las medias pantalón, que por lo demás pueden considerarse ampliamente como idea

2.3.70



les, han sido ya tratados de orillar por el hecho de confeccionarse medias sueltas que llegan hasta las caderas o hasta el talle, a las que, en la zona de las caderas, se dotaba de una incisión o escotadura en el lado interior. Estas medias hasta la cadera se unían entre sí en la zona del borde superior, mediante una cinta elástica que circundaba el talle (patente alemana nº 855.082). Con ello estas medias hasta la cadera, que han sido dadas a conocer y que forman un par, son recambiables individualmente; también se pueden bajar los costos de confección con relación a los de unas medias pantalón, puesto que se prescinde totalmente del costoso trabajo de unir entre sí las dos partes de las medias mediante costura, insertando una pieza de compensación y de entrepierna.

Las medias hasta la cadera conocidas no han sido capaces hasta ahora de llegar a implantarse, a pesar de que pertenecen desde hace mucho tiempo al estado actual de la técnica; ello se debe a que, al ser llevadas, presentan propiedades que se ponen de manifiesto de manera desagradable: En efecto, la orilla del borde de las incisiones de las partes de la cadera llegan a clavarse en determinadas partes del cuerpo como consecuencia de una tirantez demasiado grande, por lo que originan pellizcos y rozaduras. Estos fenómenos son debidos a que las medias hasta la cadera conocidas se tricotan en forma plana en una máquina Caetton, de modo que en los bordes de las incisiones de la zona de las partes de la cadera, se producen orillos sólidos inelásticos. En otras medias hasta la cadera conocidas, los bordes de las incisiones están incluso guarnecidos o ribeteados con una cinta de orillar, o



festoneados con un hilo, Con ello se le resta al borde la posibilidad de ceder elásticamente en medida suficiente y de adaptarse al cuerpo sin presión y ampliamente libre de tensión; asimismo queda resaltado, produciendo con ello lugares de presión y de roce.

En algunas de las medias hasta la cadera ya conocidas, las partes de la cadera están escotadas en forma relativamente amplia o ancha por encima de la entrepierna o de las partes de la pierna, lo que evidentemente debe tener la finalidad de evitar una presión o pellizco de los bordes en determinadas y especialmente sensibles partes del cuerpo. El inconveniente de estas escotaduras relativamente amplias en las partes de la caderas, radica en que entonces las partes de la cadera en sí resultan relativamente estrechas, con lo que los extremos del borde superior de las partes de la cadera se encuentran relativamente muy alejados entre sí, además de que en la parte de delante y detrás del cuerpo, una gran parte queda sin cubrir entre las partes de las caderas y las medias hasta la cadera. Ahora bien, ello a su vez origina que las medias no asienten bien, puesto que éstas son mantenidas peor y menos atirantadas en los lados interiores de las piernas, que en los lados exteriores, a lo largo de los cuales se extienden las partes de la cadera hacia arriba, hasta el cinturón del talle. Asimismo se ha previsto en las medias hasta la cadera ya conocidas, a efectos de sostener las medias y de su apoyo contra el cuerpo, una cinta de goma elástica, en el borde superior de las partes de la cadera, cinta que por lo común circunda el talle de la usuaria y que consistía en al menos dos trozos parcia-



les unidos entre sí de manera soltable estando sujeta en las partes de la cadera de las medias, o bien insertada en un reborde o dobladillo.

5 El invento se ha propuesto crear un par de medias hasta la cadera que, por una parte, sea lo más sencillo posible para, de manera óptima, poder confeccionarlo de manera económica y barata y, por lo tanto, poderlo poner en el mercado a un precio favorable y, por otra parte, asegure la mayor comodidad posible al ser llevado, y un buen asiento, irreprochable e invariable, de las partes de la pierna de las medias.

10 Este problema se resuelve, conforme al invento, por el hecho de que el género de punto o tejido de las partes de la cadera está confeccionado en un ligamento que reprime la formación de carreras, y porque los bordes de las incisiones o escotaduras están hechos sin ribeteado o dobladillo. Los bordes de las incisiones de las medias hasta la cadera realizados conforme al invento son blandos, adaptables a la forma y elásticos, de modo que
15 no pueden clavarse en el cuerpo, pellizcar o producir rozaduras, y el género de punto o tejido indesmallable de las partes de la cadera, al menos en la zona de los bordes de las incisiones, hace posible confeccionarlos sin rebeteado o dobladillo. Otra ventaja estriba en que se evita la
20 etapa de trabajo del ribeteado o dobladillado de los bordes de las incisiones, de modo que las medias hasta la cadera de acuerdo con el invento pueden confeccionarse de manera más barata que las conocidas hasta ahora.

25 Como una condición previa para las propiedades agradable de uso de las medias hasta la cadera en cues-
30



5 tión estriba en evitar lo más extensamente posible los molestos cortes, rozaduras y pellizcos de los bordes de las incisiones, se proponen, conforme al invento, otras medidas que sirven para la descarga y el aumento de la aptitud de adaptación suavidad de dichos bordes de las incisiones. Así, por ejemplo, resulta ventajoso, conforme a otra característica del invento, el que las partes de la cadera estén trabajadas en forma de ligamento elástico transversalmente. Debido a la buena elasticidad transversal así conseguida del género de punto de las partes de la cadera, se reducen ampliamente tensiones a lo largo de los bordes de las incisiones, y además mejora esta medida el asiento ajustado de las partes de la cadera.

10

15 Asimismo, y de manera conveniente, se dispone en la zona de la transición entre las partes largas de las piernas y las partes de la cadera una franja reforzada de género circundante, en la que termina la incisión o escotadura de cada caso, habiéndose demostrado ser especialmente ventajoso, el que la franja de género circundante esté reforzada por hilos elásticos. En efecto, como consecuencia de estar los bordes de las incisiones exentos de ribeteados o dobladillos, así como debido al hecho de separarse estos bordes ampliamente al llevarse las medias puestas, resulta que el extremo inferior de cada incisión representa un punto crítico, en el que el género de punto es sometido a esfuerzos especialmente grandes. Este problema se orilla por el hecho de que estas incisiones terminan en la franja de género reforzada, y la elasticidad de las zonas en que discurren las partes inferiores de los bordes de las incisiones garantiza asimismo el que

20

25

30



aquí dichos bordes se apoyen blanda y elásticamente contra las partes del cuerpo que son especialmente sensibles a la presión y las rozaduras.

Debido a la falta de toda clase de medice originantes de presión o roce, tales como ribeteados, dobladillos o similares, que hasta ahora eran considerados siempre como necesarios, resulta que-tal como ya ha sido mencionado - los bordes de las incisiones son especialmente blandos y elásticos. Ahora bien, las propiedades de uso al llevar las medias puestas vuelven a empeorarse cuando estos bordes de las incisiones están sometidos a esfuerzos mayores de tracción y, para evitar ésto, se prevé de acuerdo con otra característica del invento, en el género de punto o tejido de las partes de la cadera, al menos una tira de refuerzo discurrente aproximadamente en sentido vertical, destinada a absorber una tracción longitudinal. Convenientemente se obtiene esta tira de refuerzo, confeccionándola en forma de ligamento que reduzca le expansibilidad de las partes de la cadera en el sentido longitudinal de la media. Estas tiras longitudinales de refuerzo tienen la finalidad de descargar el género de punto en la zona de las partes de la cadera, pero especialmente en la zona de los bordes de las incisiones, empujando de la tracción actuante desde las partes largas de las piernas, al mismo tiempo que con ello se consigue la ventaja de que se conserva la elasticidad transversal de las partes de la cadera o ambos lados de las tiras de refuerzo. Las tiras de refuerzo, por consiguiente, sirven en un doble aspecto para reducir a un mínimo las tensiones en los bordes de las incisiones de las partes de la cadera.



Tiras de refuerzo apropiadas resultan, por ejemplo, si el punto de las partes de la cadera presenta en su zona mallas confeccionadas más fuertemente que en las zonas contiguas y/o mallas dobles y/o hilos de refuerzo tricotados adicionalmente. Finalmente se puede limitar también la expansibilidad del tejido de malla en sentido longitudinal en la zona de estas tiras de refuerzo, por el hecho de que la tira de refuerzo contenga al menos un hilo de material sintético de un punto de fusión más bajo que el tejido de malla básico de las partes de la cadera, hilo que, al plastificarse o fijarse las medias a temperatura elevada, pega entre sí, en sus puntos de cruce, los hilos formadores de las mallas de la tira de refuerzo. Para el mismo fin sirve la medida que estriba en aplicar en la zona de las tiras de refuerzo, sobre el tejido de malla, un agente de fijación que una los hilos entre sí, en sus puntos de cruce.

Otras dos características del invento sirven asimismo para mejorar las relaciones de tensiones en la zona de los bordes de las incisiones: Conforme a una de las características, el punto en la zona de las incisiones o escotaduras practicadas en las partes de la cadera está trabajado de manera más floja y flexible elásticamente, que en las zonas restantes de las partes de la cadera, de modo que estas zonas contiguas absorben sustancialmente las tensiones de tracción, mientras que los bordes de las incisiones se pueden apoyar blanda y flexiblemente. Como asimismo el peligro de producir cortaduras es en las zonas inferiores de las escotaduras mayor que más arriba, poniéndose de manifiesto allí también en forma mucho más molesta



las tensiones de tracción en los bordes de las incisiones, puede ser ventajoso, por otra parte, el que el tejido de malla en la zona inferior de las partes de la cadera esté trabajado con mallas más flojas que en la zona superior.

5 Con ello se aumenta también la elasticidad transversal del género de punto en la zona inferior de los bordes de las incisiones.

Es evidente, sin más ni más, el que un género de punto liso, sobre todo si se trata de un tejido de punto a base de hilos de material sintético, tiende con relativa facilidad a producir cortaduras en el cuerpo de la usuaria, en la zona de los bordes de las incisiones. Mediante las características del invento hasta ahora mencionadas, se trata de que estos bordes de las incisiones se adapten al cuerpo lo más elásticamente posible y sin tensiones. Ahora bien, las propiedades de uso de las medias pueden mejorarse todavía considerablemente, conforme a otra característica del invento, si el género de punto o tejido de las partes de la cadera presenta en la zona de los bordes de las incisiones, en su lado interior, un pelo, en especial a manera de rizo. Este pelo forma una almohadilla blanda y flexible entre el género de punto básico propiamente dicho, y la usuaria. En realidad se podría entonces dotar completamente con tal pelo todo el lado interior del género de punto de las partes de la cadera, pero resulta más sencillo y barato, el que el pelo esté previsto únicamente en la zona de una franja que circunde los bordes de las incisiones en el lado interior del género de punto, puesto que ya también de este modo se pueden conseguir en alto grado las ventajas descritas. La manera

10

15

20

25

30



más sencilla de confeccionar tal pelo, estriba en que el género de punto de las partes de la cadera, al menos en la zona de las incisiones, esté trabajado en ligamento de felpa o de terciopelo. En esta clase de ligament, los bordes de las incisiones de las partes de la cadera tienen menor tendencia a arrollarse, que cuando se trata de otras clases de ligamentos.

Ahora bien, las indeseables tensiones transversales que se ponen de manifiesto de manera desagradable en los bordes de las incisiones pueden reducirse también por el hecho de que en las partes de las caderas esté prevista otra ranura longitudinal frente a cada una de las incisiones situadas en la parte de dentro, ranura que preferentemente se extiende hacia arriba a partir de la altura de la entropierna, hasta aproximadamente la mitad de la altura de la parte de cadera de cada caso. Convenientemente se harán terminar también estas ranuras por abajo en la franja de género circundante, en el lugar de transición entre la parte de la cadera y la parte larga de la pierna. Si estas ranuras longitudinales se conducen hasta el orillo superior o cintura de las partes de la cadera, entonces las medias sueltas hasta la cadera pueden ser intercambiadas, sin que se haga necesario volver eventualmente una media hasta la cadera, para conseguir con ello que la incisión se encuentre en el lado correcto.

A veces puede representar una ventaja, el que las incisiones y/o ranuras longitudinales se ensanchen en las partes de la cadera hacia abajo, haciendo que después se estrechen de nuevo y que, eventualmente, presenten un redondeado en la zona del punto más bajo. Estas medidas



han demostrado ser convenientes, cuando las medias hasta la cadera están destinadas a usuarias más corpulentas.

Otras características y detalles del invento se desprenden de las reivindicaciones adjuntas y/o de la descripción siguiente de algunos ejemplos de realización de medias hasta la cadera de acuerdo con el invento, mostrando:

La fig. 1, una vista frontal de un par de medias hasta la cadera confeccionadas conforme al invento;

la fig. 2, una vista frontal de otro ejemplo de realización de una media hasta la cadera;

la fig. 3, una vista en perspectiva de la parte superior de una tercera media hasta la cadera, en la que, en la zona de la parte de la cadera, están previstas dos incisiones una frente a la otra;

la fig. 4, una vista frontal de otro ejemplo de realización de la parte de la cadera de una media hasta la cadera, con una incisión de una forma especial;

la fig. 5, una vista en perspectiva de un par de medias hasta la cadera, con un pelo a manera de rizo sobre el lado interior del género de punto, en la zona de los bordes de las incisiones de las partes de la cadera;

la fig. 6, una vista desde arriba sobre el lado interior del género de punto de una parte de la cadera, en la zona de la incisión conforme al ejemplo de realización de acuerdo con la fig. 5, y

Las figs. 7a y 7b, imágenes de mallas, a escala ampliada, de dos partes de cadera distintas, en la zona marginal de las incisiones, visto desde el lado interior del género de punto.



Un par de medias, hasta la cadera, mostrado en la fig. 1, está constituido por dos medias finas 10 para señora, que llegan hasta la cadera y cuyas partes largas 11 de la pierna se extienden desde el pie hasta la entrepierna, y cuyas partes de cadera 12, que siguen inmediatamente a las otras, se extienden desde la entrepierna hasta el talle de la usuaria. Las medias sueltas 10, confeccionadas preferentemente en una tricotosa circular, están trabajadas en la zona de las partes largas 11 de la pierna a base de un material de hilo preferentemente elástico, con ligamento usual. En la zona de las partes de la cadera está previsto un ligamento para el género de punto, que contiene la formación de carreras o las impide totalmente, y que origina una amplia elasticidad transversal. Las partes de la cadera 12 presentan en cada caso una incisión 13, que se extiende desde el borde superior hacia abajo, llegando hasta la entrepierna. Termina directamente junto o en una franja de género 14 circundante, reforzada mediante hilos elásticos, hecha también con un ligamento indismallable o que impide la formación de carreras.

En el borde superior de las partes de cadera 12 se encuentra una tira marginal 15 que, convenientemente, presenta la forma de un orillo doble y que está incorporado a los hilos altamente elásticos de goma o de material sintético; ahora bien, eventualmente este borde puede estar confeccionado también en su totalidad a base de hilos elásticos, para de este modo formar una cinturilla que rodea a la usuaria y que sostiene las medias 10 por encima de las caderas.

A efectos de reducir la elasticidad longitudi-



dinal del género en la zona de las partes de la cadera y
de descargar la tracción de los bordes de las incisiones
13, se han previsto en la parte de delante de las partes
de cadera 12 tiras de refuerzo 16, en cuya zona las mallas
del género de punto están confeccionadas más fuertemente
o hechas en forma de mallas dobles; no obstante es posi-
ble también incorporar aquí un hilo adicional de refuer-
zo. Con el fin de aumentar la elasticidad transversal en
la zona especialmente crítica en que las medias hasta la
cadera tienen la periferia máxima, es decir, desde la zo-
na de la entropierna, o bien muy junto por debajo de ella,
hasta la mitad de la altura de las partes de cadera, se
puede hacer además el punto más flojo que en la zona supe-
rior de las partes de cadera o en la zona de las partes
largas de las piernas.

Las dos medias 10 hasta la cadera están uni-
das entre sí en la zona de las tiras marginales 15, por
sus extremos contiguos uno al otro, que según la medida
del talle de la usuaria, se solapan más o menos, efectúan-
dose tal unión convenientemente con ayuda de automáticos
17 consistentes en dos partes y que, insertando entre
ellos el género de punto, se enclavan unos en otros, su-
jetando así las tiras marginales fuertemente entre sí.

En lugar de unir entre sí las dos medias has-
ta la cadera, tal como es el caso en el ejemplo de reali-
zación conforme a la fig. 1, puede, no obstante, también
cada media suelta ser hecha de tal forma, que se sostenga
sobre el talle de la usuaria, independientemente de la
otra. Una posibilidad de realización de las medias la
muestra la fig. 2, en la que han sido empleados los mismos

0041:73

455350

31



signos de referencia que en la fig. 1 para las partes que se corresponden entre sí, si bien agregando una prima. En esta forma de realización cada una de las medias hasta la cadera presenta una cinta 31 que circunda todo el talle y que está fijada a los extremos de la tira marginal 15' ó que puede estar hecha en forma de cinta cerrada en sí, estando hecha pasar a través de la tira marginal 15', realizada a manera de borde doble. En una forma especialmente conveniente de realización, no obstante, la cinta elástica 31 del talle se fija con sus extremos de manera soltable en los extremos de la tira marginal superior 15'.

Tal como puede apreciarse claramente en las figuras 1 y 2, y más especialmente en la mencionada en último lugar, los bordes de las incisiones 13 ó 13' están realizados exentos de ribeteado o de dobladillo, lo que es posible debido a que las partes de cadera 12 ó 12' presentan un tricotaje o calcetado indesmallable o que impide la formación de carreras.

La forma de realización mostrada en la fig. 3 de la parte superior de una media hasta la cadera conforme al invento, sirve para el fin de aumentar todavía más la elasticidad transversal en la zona inferior de las partes de cadera 12''. Por ello se ha previsto en el lado exterior de la parte de cadera, adicionalmente a las medidas ya mencionadas o en su lugar, frente a la incisión 13'' situada en el lado de dentro, una segunda incisión 13a, cuya altura depende sustancialmente del aumento deseado de la expansibilidad transversal; preferentemente, no obstante, se extiende hasta la mitad de la altura de la parte de cadera 12''.

001:73

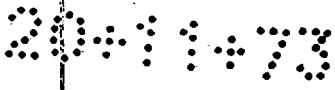
155358



En las formas de realización descritas hasta ahora, las medias hasta la cadera pueden ser intercambiadas, para lo cual se les da la vuelta. Ahora bien, es posible asimismo el eludir la operación de volver la media, conduciendo la incisión 13a, en el ejemplo de realización conforme a la fig. 3, hasta la tira marginal superior 13". Ahora bien, es preciso que entonces la incisión 13" ó 13a, situada en cada caso en el lado exterior de las partes de cadera 12", sea cerrada de la manera descrita, al llevarse la media puesta, por medio de un elemento de unión, por ejemplo, mediante un automático que se aplica en la zona de la tira marginal superior 15".

Tal como demuestra la práctica, normalmente basta con hacer la incisión 13 en las partes de cadera 12 en forma de simple corte recto. Para usuarias corpulentas, no obstante, puede ser ventajoso, tal como muestra la fig. 4, el dotar las incisiones 13" situadas en el lado de dentro, con un ligero ensanchamiento 32 en el extremo inferior, ensanchamiento que termina en forma de redondeado 33. De este modo se facilita adicionalmente la apertura de la incisión 13". En el ejemplo de realización de acuerdo con la fig. 4 han sido empleados los mismos signos de referencia que en las figuras precedentes para las partes que se corresponden entre sí, si bien agregándose tres primas.

El ejemplo de realización mostrado en las figuras 5 y 6 se diferencia del conforme a la fig. 1 exclusivamente por el hecho de no haber sido previstas tiras de refuerzo 16, pero estando dotado con un pelo 44 el lado interior del género de punto de las partes de cadera, en



155358

31 MAR



5

la zona de los bordes 40 de las incisiones 42. Para simplificación, las partes del ejemplo de realización 5 que son idénticas con las partes correspondientes del ejemplo de realización conforme a la fig. 1, no han sido caracterizadas con signos de referencia especiales.

10

Los detalles se aprecian de manera óptima en la fig. 6, de la que se desprende el que, en el lado interior del género de punto, limitan con los bordes 40 de las incisiones, en su zona inferior, tiras de rizo 46, que no se extienden hasta la tira marginal superior 48 de las partes de cadera 50, debido a que las zonas superiores de los bordes de las incisiones - tal como puede apreciarse fácilmente, no pueden cortar la carne. En el ejemplo de realización representado, las tiras de rizo 46 se diferencian del género de punto que las rodea exclusivamente por el hecho de que un hilo elástico de refuerzo existente también en el resto del género de punto de las partes de cadera, está tan sólo tricotado parcialmente a la vez, formando con sus asas sueltas de las mallas, lazos 52 relativamente largos.

15

20

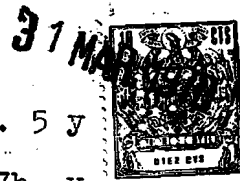
25

30

En las figs. 7a y 7b, en lugar de un género de punto de micromallas, por el que usualmente estarán constituidas las partes de cadera de las medias conforme al invento, ha sido dibujado un género de punto básico liso 54, con lo que se trata de indicar también, que en el caso del tejido de punto fundamental, hecho en forma que impida la formación de carreras, se puede tratar también de un género de punto liso. En este género de punto básico está incorporado, conforme a la fig. 7a, un hilo de refuerzo 56', de tal modo que forma un asa suelta 52' de ma-

204173

155358



5 lla, cuya totalidad forma el pelo 44 según las figs. 5 y 6. En el ejemplo de realización conforme a la fig. 7b, y en contraposición a la fig. 7a, un hilo de refuerzo 56" está tricotado a la vez de manera irregular, de modo que forma asas 52" y 52"', no ligadas por encima de una o dos mallas.

10 En la confección de medias hasta el talle de acuerdo con el invento en una tricotosa circular, se trabaja convenientemente, para producir el pelo descrito anteriormente, con un cilindro de agujas dotado de al menos dos sistemas de agujas, tricotándose entonces el hilo elástico de refuerzo 56' ó 56", por fuera de la zona de las tiras de rizo 46, en ambos sistemas, mientras que en la zona de las tiras de rizo se agrega únicamente, pero sin que sea tricotado, lo que tiene como consecuencia, el que únicamente sea tricotado en el otro sistema, y ello de manera irregular. Por consiguiente forma asas de malla de largo distinto, que flotan por encima de una, dos o más agujas.

20 La presente solicitud que corresponde a la presentada en la República Federal Alemana, el 30 de Enero de 1.968, bajo el número G 52.272 VIIa/3a¹ y 31 de Julio de 1.968, número G 40.088/3^a Gbm, se acoge a los beneficios del Artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

25

2041473

31 MAR



155358

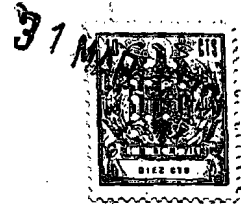
N O T A

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España por VEINTE años, son los siguientes:

5 1.- Un par de medias hasta la cadera, constituido por dos medias sueltas que llegan hasta las caderas o el talle, confeccionadas por separado especialmente en tricotosas circulares o máquinas calcetadoras, y a cuyas partes largas de las piernas siguen inmediatamente partes para las caderas, que llegan hasta el talle y en las que, en la zona de los lados interiores enfrentados entre sí, se encuentra en cada caso una incisión o escotadura que se extiende desde el orillo superior hasta la entrepierna, en dirección longitudinal, caracterizado porque el género de punto de tejido de las partes de la cadera está trabajado en un ligamento que impide la formación de carreras, y porque los bordes de las incisiones o escotaduras están hechos sin ribeteados y sin dobladillo.

20 2.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las partes de la cadera están trabajadas en un ligamento elásti-

2041:73



15533

co transversalmente.

5 3.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizado por sendas franjas de género reforzadas dispuestas en el lugar de transición entre las partes largas de las piernas y las partes de la cadera, que discurren todo en derredor y en las que termina la incisión o escotadura de cada caso.

10 4.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque la franja circundante de género está reforzada por hilos elásticos.

15 5.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el género de punto o tejido está trabajado en la zona de las incisiones o escotaduras de las partes de las caderas en forma más suelta y flexible elásticamente que en las restantes zonas de las partes de la cadera.

20 6.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el género de punto o tejido de las partes de la cadera presenta en la zona de los bordes de las incisiones, en su lado interior, un pelo, en especial a manera de rizo.

25 7.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizado porque el pelo está previsto en la zona de una tira que circunda los bordes de las incisiones por el lado interior del género de punto.

30 8.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo

20:41:73

15358

31 MAR



do con las reivindicaciones 6 ó 7, caracterizado porque el género de punto de las partes de la cadera está trabajado, al menos en la zona de las incisiones, en ligamento de felpa o de terciopelo.

5

9.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con las reivindicaciones 6 ó 7, caracterizado porque el pelo está formado por asas de malla sueltas de un hilo tricotado a la vez en un género de punto básico, especialmente de manera irregular, de tal modo que dicho hilo flota sobre una o varias mallas del género de punto básico.

10

10.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque el hilo que forma el pelo es un hilo elástico de refuerzo para las partes de la cadera.

15

11.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, en las partes de la cadera, está prevista en cada caso, frente a las incisiones situadas en el lado de dentro, otra ranura longitudinal que, preferentemente, se extiende a partir de la altura de la entrepierna hacia arriba, hasta aproximadamente la mitad de la altura de la parte de la cadera de cada caso.

20

12.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las incisiones o escotaduras de las partes de la cadera se ensanchan ligeramente hacia abajo, volviendo después a estrecharse.

25

13.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizado porque las incisiones presentan un redondeado en la zona del punto más

30



55358

bajo.

14.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, en el género de punto o tejido de las partes de la cadera, está prevista al menos una tira de refuerzo que discurre aproximadamente en sentido vertical, destinada a absorber una tracción longitudinal.

15.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque la tira de refuerzo está trabajada en un ligamento que reduce la extensibilidad de las partes de la cadera en la dirección longitudinal de las medias.

16.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con las reivindicaciones 14 ó 15, caracterizado porque la tira de refuerzo se extiende desde la altura de la entropierna, hasta el borde superior.

17.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones 14 a 16, caracterizado por estar prevista una tira de refuerzo en la zona delantera de cada una de las partes de la cadera y, eventualmente, una segunda tira de refuerzo en la zona lateral exterior de la parte de la cadera.

18.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones 14 a 17, caracterizado porque el género de punto de las partes de la cadera presenta en la zona de la tira de refuerzo, mallas trabajadas más compactamente que en las zonas contiguas, y/o mallas dobles y/o un hilo de refuerzo tricotado adicionalmente.

19.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo

2041173

155358

31 MAR 1970



do con la reivindicación 14, caracterizado porque la tira de refuerzo contiene al menos un hilo de material sintético de un punto de fusión más bajo que el del género de punto básico de las partes de la cadera, hilo que, al plastificarse o fijarse las medias a temperatura elevada, pega entre sí, en sus puntos de cruce, los hilos de la tira de refuerzo que forman las mallas.

20.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con la reivindicación 14, caracterizado porque, en la zona de las tiras de refuerzo, está aplicado un agente fijador sobre el género de punto, agente que une entre sí los hilos en sus puntos de cruce.

21.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el género de punto está trabajado en la zona inferior de las partes de la cadera con mallas más flojas que en la zona superior.

22.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes, cuyas medias pueden ser fijadas de manera soltable entre sí en la zona de los bordes superiores de las partes de la cadera, hechos en forma de bordes dobles, conforme a una o varias de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque en el género de punto o tejido están tricotados, en la zona de los bordes superiores de las partes de la cadera, hilos elásticos, en especial hilos de goma, o bien porque el género de punto consiste allí totalmente en tales hilos.

23.- Un par de medias hasta la cadera de acuerdo con una o varias de las reivindicaciones precedentes,

204173

155356

31 MAR



caracterizado porque, en el borde superior de la parte de la cadera de cada una de las medias, está fijada de manera soltable una cinturilla elástica que circunda totalmente el talle.

5

24.- Un par de medias hasta la cadera.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

10

Esta Memoria consta de veintitrés hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

31 MAR 1970

P. A.

Alberto de Elizaburu
Per Poder

204173



Fig. 1

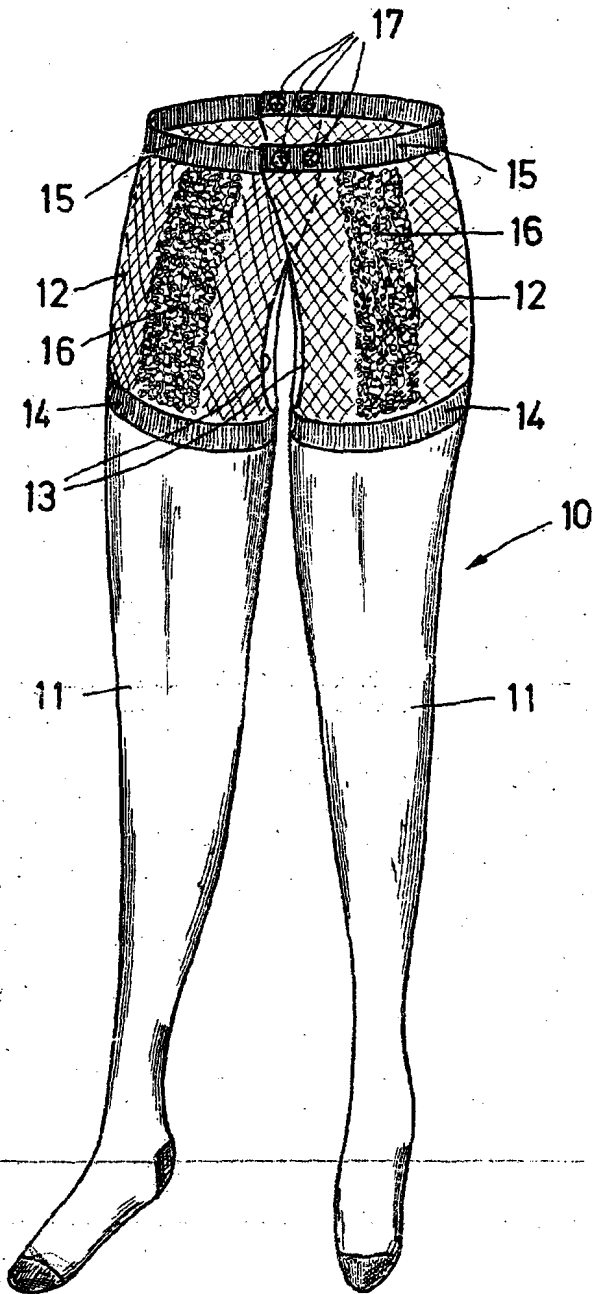
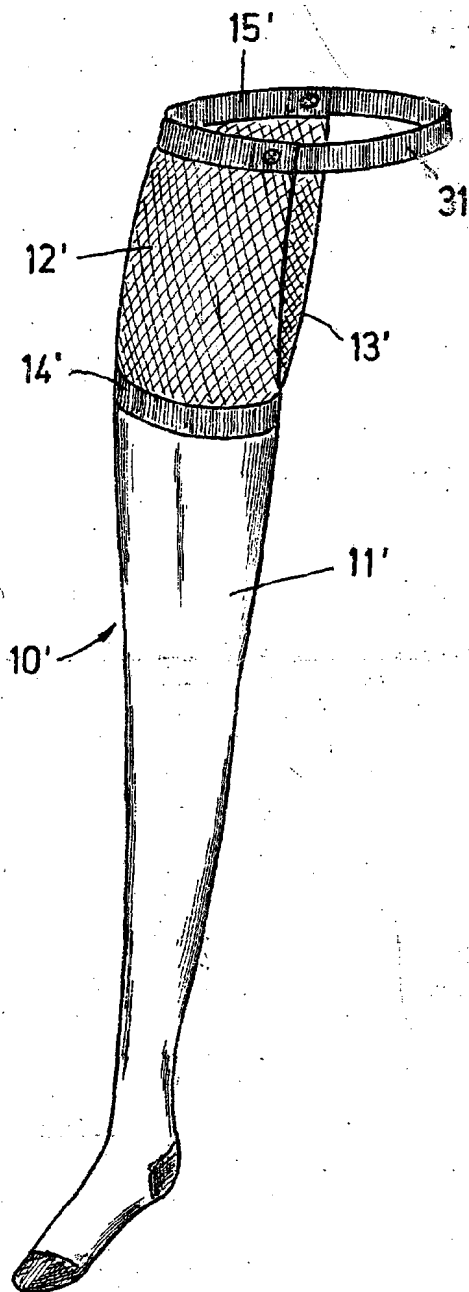


Fig. 2



W. H. ...

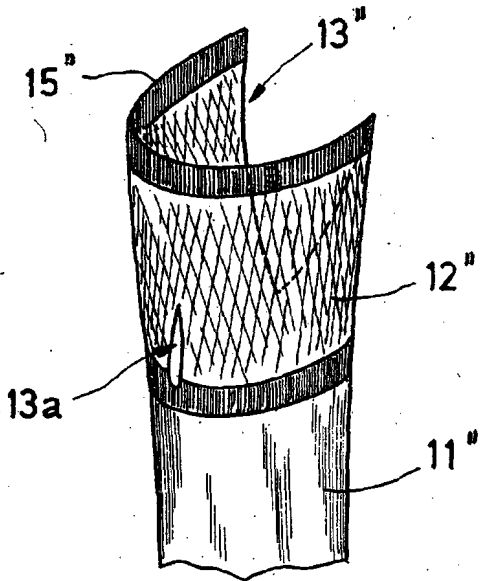


Fig. 3

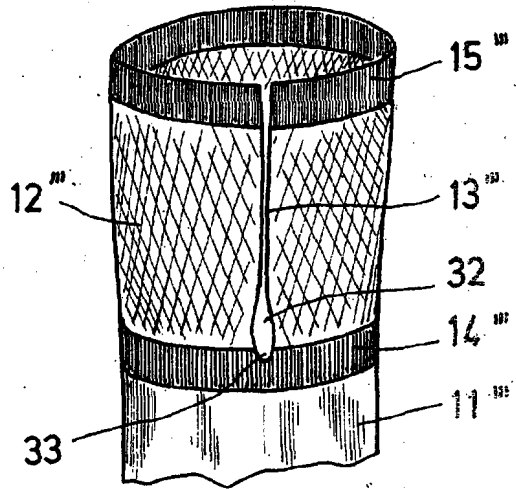


Fig. 4

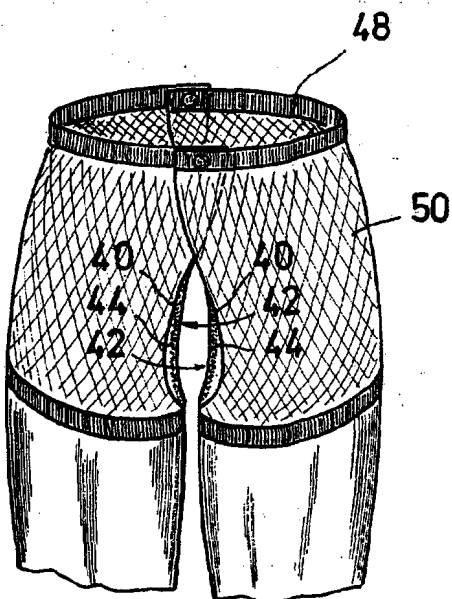


Fig. 5

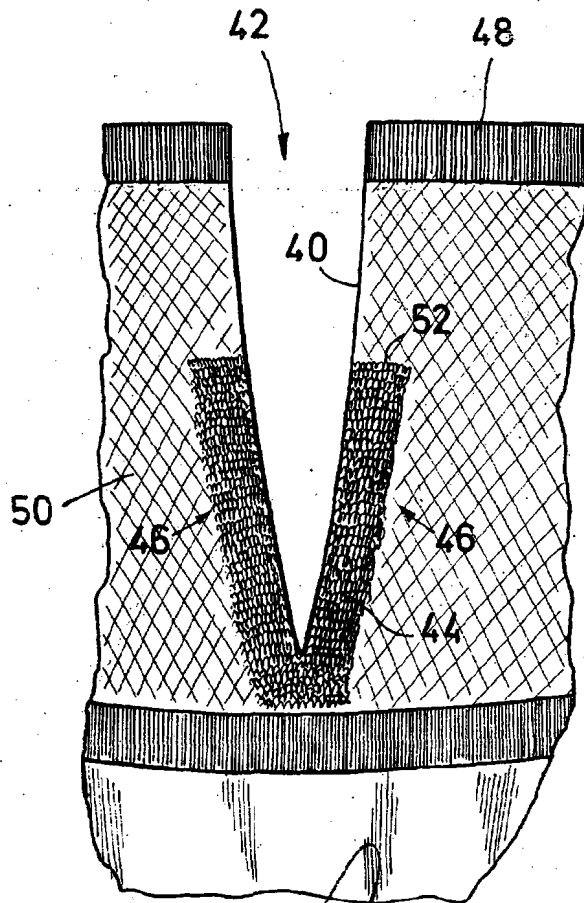


Fig. 6

W. W.

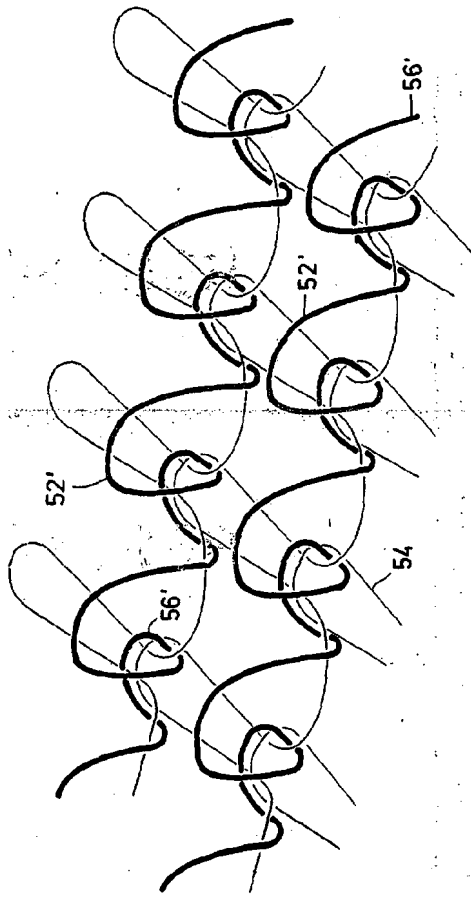


Fig. 7a

W. W. W.

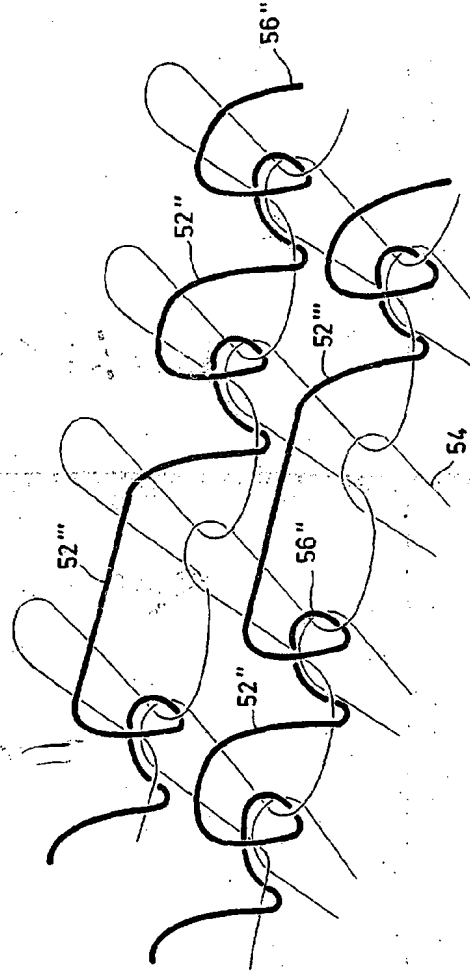


Fig. 7b

W. W. W.